La equidad es de todos · Prosperidad Social	**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**	Código: F-EI-3
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación: MAYO 2021
		Versión: 3

ID DE LA AUDITORÍA:	A-03-2021	**FECHA DEL INFORME:**	20-09-2021

Proceso(s) / Procedimento(s) Auditados:
Proceso de Gestión para la Inclusión Social y Direccionamiento Estratégico.

Áreas o Dependencias a visitar:
Subdirección General de Programas y Proyectos (Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, Dirección de Inclusión Productiva) - Oficina de Tecnologías de la Información - Oficina Asesora de Planeación (GIT Gestión y Análisis de la Información, GIT de Mejoramiento Continuo) y demás áreas requeridas de acuerdo al desarrollo de la auditoría.

Objetivo de la Auditoría:
Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad de las operaciones estadísticas de los programas Red de Seguridad Alimentaria - ReSA y Familias en Acción conforme a los criterios de la Norma Técnica Colombiana Proceso Estadístico NTC PE 1000 -2017.

Criterio(s) / Normas(s):
- Ley 1955 de 2019 Articulo 155 "Sistema Estadístico Nacional"
- Decreto 2404 de 2019 “Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2º del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 único del Sector Administrativo de Información Estadística" -NTC PE 1000- 2017 Requisitos de calidad para la generación de estadísticas.
- Documento lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadístico nacional -Normas y estándares SEN - DANE (Guías, manuales y otros lineamientos)
- Manuales, procedimientos, guías operativas, entre otros, establecidos por la entidad
- Demas normatividad que aplique.

Alcance de la Auditoría:
La auditoría se realizó de manera remota, verificando las actividades desarrolladas en Prosperidad Social, en el marco de la implementación de la NTCPE 1000- 2017 para las operaciones estadísticas de RESA desde la vigencia 2019 y de Familias en acción desde la vigencia 2020, hasta la fecha de la auditoriía.

REUNIÓN DE APERTURA						**REUNIÓN DE CIERRE:**					
Día	19	**Mes**	07	**Año**	21	**Día**	03	**Mes**	09	**Año**	21

Auditor Líder:	Liz Milena García Rodríguez
Auditor(es) Acompañante(s):	Olga Lucia Gómez Carrillo Ricardo Orlando Duran Ascarate
Auditor(es) Observador(es) y/o en Formación:	Lina Paola Cardenas Coronado
Experto(s) Técnico(s):	Cesar Augusto Aldana Cabanzo

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

CONTEXTO

Teniendo en cuenta que Prosperidad Social hace parte de las entidades que componen el Sistema Estadístico Nacional - SEN, con las operaciones: Estadísticas de la Población Beneficiada por el Programa Familias en Acción de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y Estadísticas de Beneficiarios de la Red de Seguridad Alimentaria (RESA) de la Dirección de Inclusión Productiva, y conforme a los lineamientos del DANE y la formulación del Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística – PECE vigencia 2021, la entidad debe presentar sus operaciones para la respectiva evaluación y certificación de conformidad con la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico - NTC PE 1000 - 2017.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación en la fase de construcción del Programa Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno - OCI de Prosperidad Social, solicita incluir en la programación la realización de auditoría interna a las operaciones estadísticas de la entidad, ya mencionadas. En consecuencia, se realizan mesas de coordinación de la auditoría con los solicitantes, las direcciones a cargo y la OCI, en donde se determina el objetivo, alcance y fecha de la auditoría. Es importante para esta Oficina mencionar que en el desarrollo de estas coordinaciones se hizo visible el estado de la adopción del sistema de gestión para la producción estadística, encontrándose en una fase de documentación, es decir diagnóstico de la situación de la documentación, diseño del sistema documental y elaboración de los documentos, así como el mantenimiento de la operación de cada una de las estadísticas a evaluar.

De conformidad con lo mencionado, la Oficina de Control Interno asigna el equipo auditor, quienes reciben la formación de ésta competencia por parte del DANE, y el cual para el desarrollo de este primer ejercicio auditor a las operaciones estadísticas de Prosperidad Social, determina a su juicio, que por la situación encontrada no es pertinente la generación de hallazgos en términos de “no conformidades”, en razón a que no se presenta de manera objetiva determinar correcciones o acciones correctivas sobre aspectos que se encuentran en la fase de establecimiento. Por tal razón el presente informe se desarrolló en términos de oportunidades de mejora, cumplimientos y no cumplimientos, que permitirán corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados sobre el proceso estadístico, sus resultados y la mejora del desempeño y la eficacia. Verificando todos los numerales de la norma aplicable.

A continuación, se presentan los resultados de las verificaciones realizadas, tanto a las Estadísticas de la Población Beneficiada por el Programa Familias en Acción, de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, como a las Estadísticas de Beneficiarios de la Red de Seguridad Alimentaria (RESA) de la Dirección de Inclusión Productiva.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:

A continuación se presentan las fortalezas y oportunidades de mejora observados, teniendo en cuenta que las fortalezas son las capacidades especiales con que cuenta el proceso y/o procedimiento auditado y que le permite tener una posición privilegiada (Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc) y que las oportunidades son aquellos factores que durante el trabajo auditor resultan positivos, favorables, controlados y que pese a ello son susceptibles de mejora.

ESTADÍSTICAS DE BENEFICIARIOS DE LA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Fortalezas

- El sistema de información KOKAN del programa de Red de Seguridad Alimentaria, permite realizar analítica de datos para disponer de grandes volúmenes de información estructurada, y la creación de informes y tableros de cifras de las operaciones estadísticas del programa en línea. Por otra parte, el ambiente web permite realizar el ciclo operativo del programa. (Imagen 01).

Imagen 01

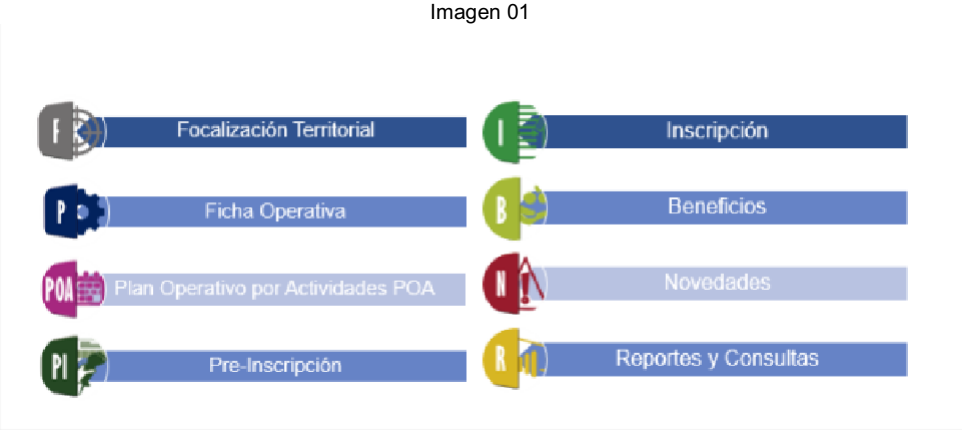

Fuente: GIT Sistemas de Información - Dirección de Inclusión Productiva.

- Se evidencio que la base de datos relacional implementada en el ciclo operativo del programa de Red de Seguridad Alimentaria posee un modelo entidad-relación para representar los datos. Se definieron las entidades, que son los objetos que se quieren guardar en la base de datos. Adicionalmente el esquema entidad relación permite evitar las redundancias y así evitar problemas de inconsistencias de los datos.

- Se observaron las reglas de validación de datos para garantizar que cumplen con los requisitos y los parámetros de calidad. Por otra parte, asegura la entrega de datos limpios y claros a los servicios que lo utilizan para el proceso de operaciones estadísticas.

Oportunidades de mejora

- Mantener consolidada la documentación e información de los perfiles de recurso humano que realiza la operación estadística.

- Para futuros ejercicios de auditoría asegurarse de que la información entregada puede ser consultada, algunos archivos entregados no permitían el acceso.

- Formular un plan de trabajo que permita realizar seguimiento oportuno a la formalización de la operación estadística para la certificación en la norma NTCPE 1000- 2017, así como potenciar la articulación entre la Oficina Asesora de Planeación y el GIT de Seguridad Alimentaria.

- Se verifica que, la entidad definió un mecanismo de difusión para comunicar las operaciones estadísticas del programa de Red de Seguridad Alimentaria, en su sitio web www.prosperidadsocial.gov.co, sin embargo, es necesario validar la información expuesta para las partes interesadas con la almacenada en las bases de datos del programa, con el fin de evitar las siguientes diferencias encontradas. (Imagen 02).

Imagen 02.

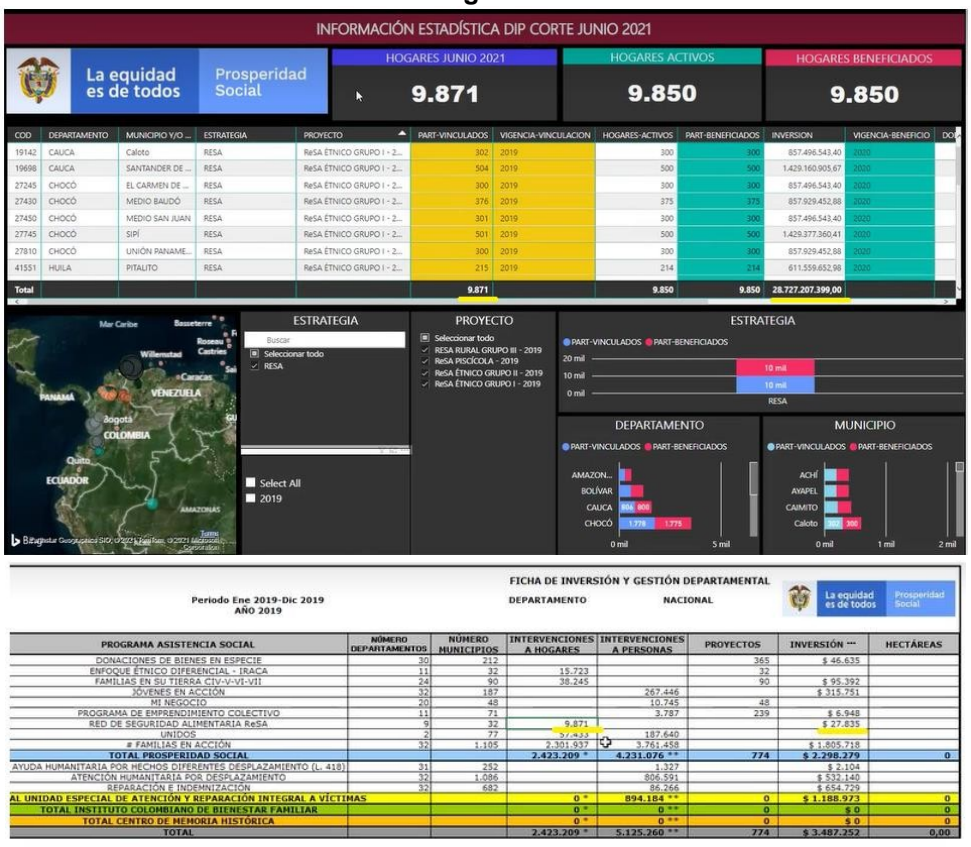

Fuente: Dirección de Inclusión Productiva.

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

Fortalezas

- Se resalta el conocimiento técnico y la labor del equipo que lidera el proceso de operaciones estadísticas del Programa Familias en Acción, así como la consolidación de los documentos que establece la norma NTC-1000:2017.

- Se evidencia en el documento metodológico la recolección de la información, teniendo en cuenta el ciclo operativo del programa de Familias en Acción, descrito en el numeral 2.3.4 Acopio de datos - Proceso Operativo.

    - ✓ Focalización.
    - ✓ Inscripción.
    - ✓ Verificación.
    - ✓ Novedades.
    - ✓ PQRyD.
    - ✓ Condiciones de Salida.
    - ✓ Liquidación.
    - ✓ Entrega de incentivos.

- El programa familias en acción utiliza un sistema de información denominado SIFA, el cual permite administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para sus procesos operativos fundamentales.

- Se diseñó un modelo entidad-relación en la base de datos, y este repercute en la manera en la que se organizan y consultan los datos del programa. El esquema entidad relación permite evitar las redundancias y así evitar problemas de inconsistencias de los datos.

- Se observaron las reglas de validación de datos para garantizar que cumplen con los requisitos y los parámetros de calidad. Por otra parte, asegura la entrega de datos limpios y claros a los servicios que lo utilizan para el proceso de operaciones estadísticas. Adicionalmente se comprueba la integridad y validez de los datos en la difusión del sitio web www.prosperidadsocial.gov.co y sus componentes.

Oportunidades de mejora

- Resultado de la revisión de la información suministrada, se identificó la guía de reglas de validación, en donde se establecen las reglas que permiten detectar las inconsistencias y errores, que puedan contener los datos consolidados de la operación estadística del programa, no obstante, se recomienda realizar las actividades pertinentes para la aprobación y codificación de la guía en mención, y de esta manera garantizar que hace parte del sistema de gestión documental de la entidad.

- En la revisión inicial se identificó que algunos documentos de las evidencias relacionadas al documento metodológico presentaban dificultades para ser consultados, no obstante, se realizó la observación al auditado para subsanar la situación, ya que se identificó que correspondía a un problema del formato en el que se había guardado y cargado los archivos. Para futuros ejercicios de auditoría se recomienda la validación de los archivos entregados para garantizar su efectivo acceso.

RESULTADOS DEL TRABAJO AUDITOR (HALLAZGOS):

Como ya se mencionó en el contexto del presente informe, y las razones allí expuestas, e invocando el juicio profesional y el principio de objetividad, teniendo en cuenta que, al momento de realizar la presente auditoría, el sistema se encuentra en una fase de documentación y mantenimiento, a continuación, se presentan las verificaciones realizadas en términos de cumplimiento.

ESTADÍSTICAS DE BENEFICIARIOS DE LA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

- **OBJETO Y ALCANCE**

En relación con el objeto y alcance de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, se certifica su aplicación, en la Operación estadística de Beneficiarios de la Red de Seguridad Alimentaria - ReSa, toda vez que la misma obedece a una estadística que se realiza a partir de registros administrativos.

- **REQUISITOS GENERALES**

En cumplimiento al numeral 4.1 “Responsabilidades de la Alta Dirección”, la Operación aporta como evidencia seis 6 actas denominadas “revisión de los avances de los debes de la norma”, en donde se observa el seguimiento a las tareas y actividades para la implementación de la norma a la operación, y dos 2 actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en donde se menciona que la entidad será objeto de auditoría por el DANE, y que se debe dar implementación a la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, en relación a ello se observa lo siguiente: Si bien estas actas demuestran una distribución de tareas y el compromiso por parte de las áreas en la implementación, es preciso mencionar que dicha evidencia no da soporte a plenitud frente al requisito en mención, toda vez que sería importante recibir por parte de la entidad, certificados que relacionen el presupuesto asignado y la ejecución del mismo, contratos suscritos, infraestructura utilizada, herramientas tecnológicas, documentos que evidencien que la operación estadística ya se lleva a cabo, presenta continuidad, se mantiene y se actualiza obedeciendo a una fase de implementación y no de establecimiento.

Respecto al numeral 4.1.1 “Roles, responsabilidades y autoridad”, se validan las actas aportadas para el numeral 4.1 las cuales son evidencia de la distribución de funciones y avances en las actividades de mantenimiento a los debes de la norma.

En lo concerniente al cumplimiento del numeral 4.2 “requisitos de la entidad”, se observa que la evidencia entregada se refiere al cumplimiento del numeral, sin embargo, esta documentación se encuentra en elaboración y mantenimiento y se puede optimizar en aspectos como: entrega del acto administrativo de la entidad en donde se detallan las funciones de los GIT. Por otra parte, no se observa evidencia que soporte la ejecución y seguimiento de controles llevados a cabo que garantizan la calidad del proceso.

En cuanto a la infraestructura y determinación del alcance se observa, que la entidad da cumplimiento los debes de la norma, toda vez que cuenta con edificios, equipos, hardware, software, tecnología de la información, recursos financieros, de personal y su alcance temático se encuentra determinado, así como el tipo de operación que obedece a registros administrativos.

Resultado de la aplicación de técnicas de auditoría, se observó que para el manejo de la operación estadística del Programa Red de Seguridad Alimentaria ReSA, se cuenta con el sistema de información KOKAN, el cual consolida y valida la información relacionada con la ruta de atención a los hogares beneficiados, sin embargo se

recomienda en relación con la documentación que se requiere para el soporte de la gestión que se adelanta disponer de un documento que relacione la infraestructura tecnológica (software y hardware).

Se logro evidenciar mediante la entrevista que el manejo de confidencialidad y protección de datos en la plataforma KOKAN, están programados los flujogramas (Imagen 03) con la ruta a seguir y las validaciones las cuales son automáticas y parametrizadas según el ciclo de procesamiento de la información, siendo el último filtro la aprobación por parte del supervisor. No obstante resultado de la verificación de la información suministrada no se observó un documento metodológico aprobado, que evidencie las validaciones de los datos y la protección de los mismos.

Imagen 03
Preinscripción

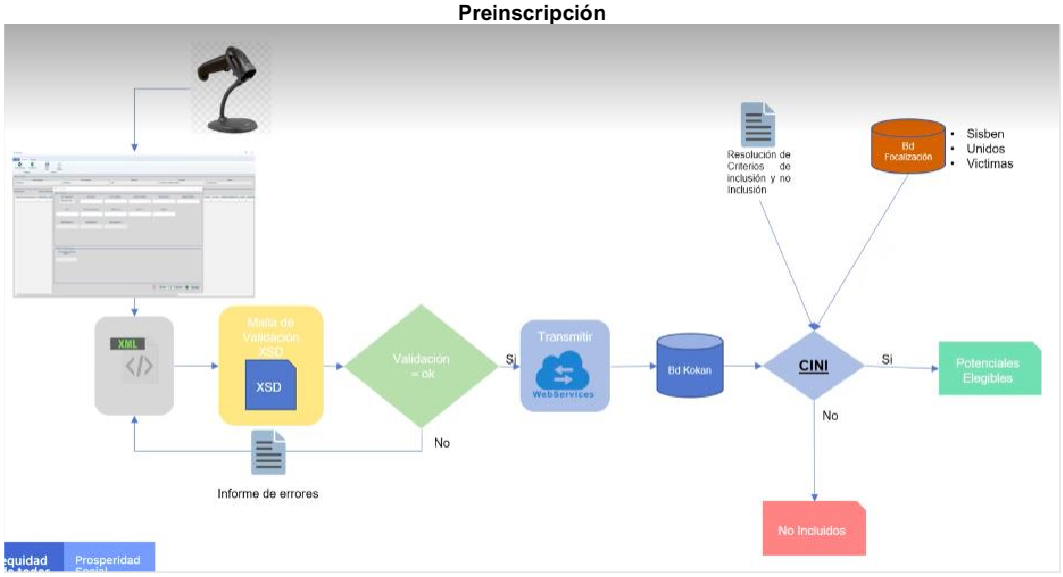

Inscripción

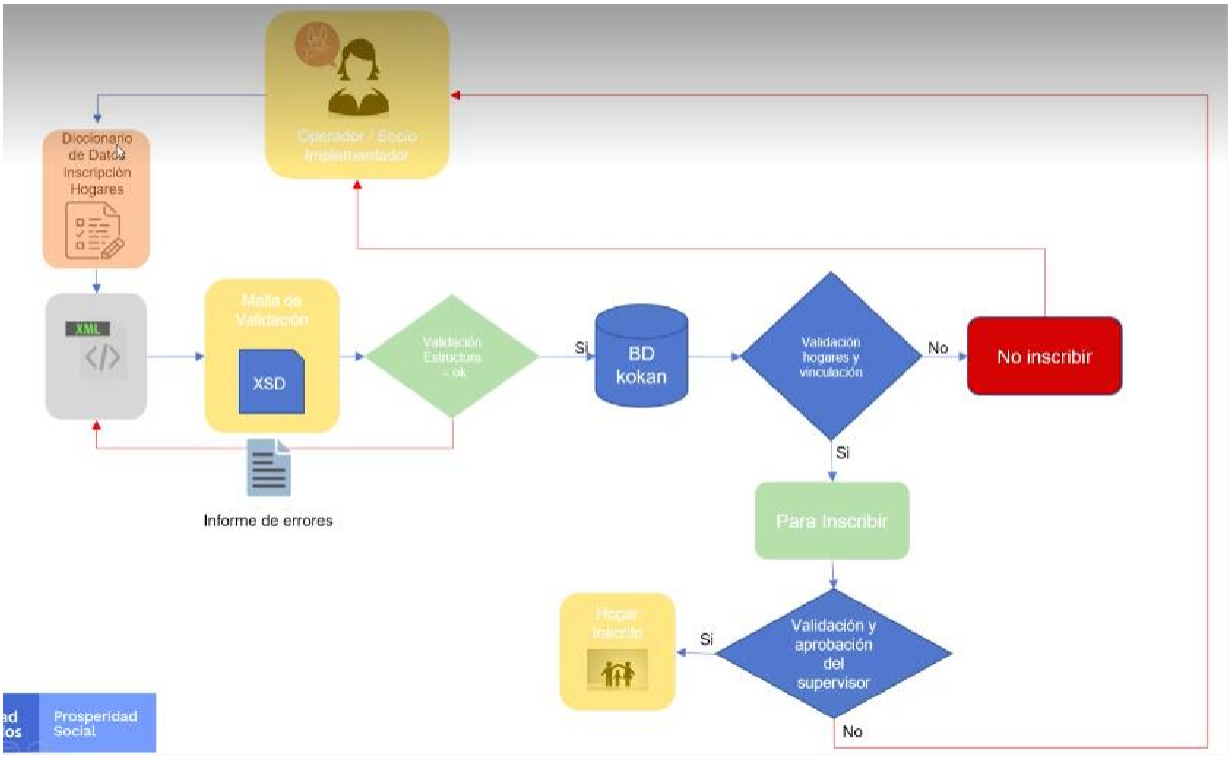

Fuente: GIT Sistemas de Información - Dirección de Inclusión Productiva.

Confidencialidad de la información.

En lo referente al tema de gestión de usuarios, el flujo para la aprobación se hace por medio de correo electrónico y se solicita permiso para la creación del mismo en un proyecto. Dentro del sistema de información se tienen los siguientes roles: (Imagen 04)

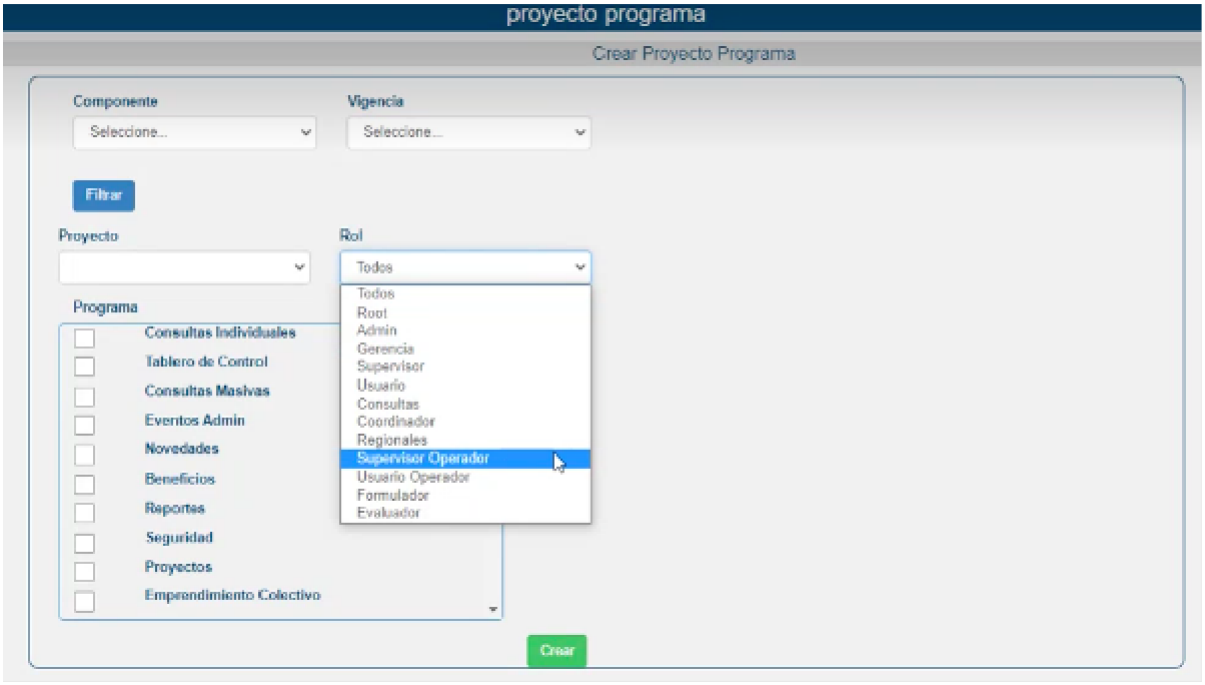

Fuente: GIT Sistemas de Información - Dirección de Inclusión Productiva.

Sin embargo, por una parte, se recomienda que el proceso de gestión de usuarios se realice de forma transversal para todos los sistemas de información de la entidad, y evitar realizar inserciones de roles directamente en la base de datos, por otra parte, se recomienda revisar la información redundante en las características de los campos cuando se está creando un usuario con su respectivo perfil y no permitir asociar nuevamente el rol, el cual ya se encuentra parametrizado cuando se crean los perfiles en el sistema de información. (Imagen 05).

Imagen 05

Fuente: GIT Sistemas de Información - Dirección de Inclusión Productiva.

Respecto al numeral 4.4 “Información documentada del proceso estadístico”, se observó que la operación se encuentra en fase de mantenimiento y actualización de la misma, este ejercicio auditor recomienda que toda vez que se encuentran en esta labor, se optimice la disponibilidad, identificación, descripción y el control de la información documentada, revisando la pertinencia de su codificación.

Para la verificación del numeral 4.5 “personal del proceso estadístico”, la operación no aporta evidencia que permita dar cuenta del cumplimiento de los debes correspondientes, como son perfiles, registros que demuestren el cumplimiento de los mismos, soporte de los entrenamientos, entre otros.

La operación da cumplimiento al numeral 4.6 “uso y aplicación de lineamientos estadísticos”, teniendo en cuenta que ha venido elaborando las actividades correspondientes a la operación en pro de los lineamientos del DANE.

La matriz de riesgos de la entidad refleja la identificación de riesgo del proceso como tal, sin embargo, es preciso que se identifiquen los riesgos asociados a la operación estadística.

En relación con el cumplimiento del numeral 4.9 “monitoreo y seguimiento”, no se presenta evidencia de los seguimientos que permitan medir las desviaciones, el cumplimiento del plan general y la oportuna generación de la información.

- **DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS**

Conforme a la Ficha Metodología correspondiente a la operación estadística ESTADÍSTICAS DE BENEFICIARIOS DE LA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (ReSA®), se observó lo siguiente:

Respecto a la identificación de necesidades, en antecedentes y referentes, se observa que en su momento dado se precisaron conforme a la misión de la entidad, la normatividad, los planes nacionales de desarrollo, las políticas y requerimientos internacionales, aquellos aspectos a los que daría respuesta la operación. Así mismo se hace una breve descripción de los registros administrativos o información estadística, que sirven de insumo como son, registros administrativos de los siguientes reportes: Subdirección General para la Superación de la Pobreza en la Red UNIDOS, SISBEN metodología III, Registro Único de Víctimas-RUV - reportado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de la Víctimas-UARIV.

Se identifica el objetivo general, específicos y alcance de la operación estadística (numeral 5.5). Se recomienda complementar con evidencia que permita verificar el seguimiento, comunicación a los actores, actualización y medición.

Para la identificación de conceptos y de la metodología estadística, se relaciona un alcance temático, conceptos básicos, universo de estudio, población objetivo, cobertura geográfica, periodo de referencia, periodicidad de recolección, método de verificación de la información, indicadores, unidades estadísticas, método de recolección, controles de registro de la información, entre otros.

Se recomienda identificar la pertinencia de la actualización de la ficha metodológica.

No se evidencia el plan general (numeral 5.6) que, de acuerdo con la información brindada por el auditado, se encuentra en elaboración al igual que el documento metodológico. Se recomienda avanzar en la construcción de estos documentos, de acuerdo a los criterios que establece la norma y las guías dispuestas por el DANE. En este orden, el plan general deberá contener aspectos como el presupuesto, requerimientos tecnológicos e

informáticos, equipos de trabajo, cronograma, roles y responsabilidades, actividades y recursos por cada una de las fases del proceso estadístico, y documentar debidamente su actualización.

En el mismo sentido, es preciso mencionar, que el documento metodológico debe poder evidenciar la caracterización de los usuarios externos e internos (numeral 5.1), así como el mecanismo de análisis de información de necesidades (numeral 5.2), metodología o procedimiento para el análisis y criterio de selección de las necesidades (numeral 5.3) y la relevancia de la operación estadística, justificación (numeral 5.4).

- **DISEÑO Y PRUEBAS**

De acuerdo con los lineamientos de la norma, en la fase de Diseño y Prueba, se deben llevar a cabo los diseños de la operación estadística, poner a prueba los instrumentos que se hayan diseñado para cada fase, y elaborar los documentos metodológicos correspondientes. En relación se menciona lo siguiente:

Respecto al numeral 6.1 Tipo de Operación Estadística, la entidad establece la operación a partir de registros administrativos.

Conforme al desarrollo de la auditoría, se recomienda impulsar acciones que permitan dar cumplimiento a cabalidad al numeral 6.2 Documentación, toda vez que se observó la oportunidad de mejora respecto al deber de documentar las actividades, e instrumentos definidos para el desarrollo de cada una de las fases del proceso estadístico, conforme con el tipo de operación.

Una vez verificada la información entregada por el auditado, se evidencia que la ficha metodológica relaciona información sobre los numerales 6.3.1 Marco Conceptual, 6.3.4 Nomenclaturas, 6.3.5 Pertinencia de las Variables, 6.3.6 Pertinencia de la Fuente, 6.3.8 Alcance Temático, 6.3.9 Cobertura Geográfica, 6.5 Métodos de Recolección, se recomienda evidenciar cómo se documentan los canales de sensibilización. Es pertinente reflejar los documentos correspondientes que son evidencia del cumplimiento de los numerales en mención.

Se evidencia cumplimiento del numeral 6.6 Diseño del Procesamiento de la información, y sus respectivas validaciones para la generación de las operaciones estadísticas del programa ReSA, sin embargo, se recomienda finalizar el documento ficha metodológica operación estadística, donde se detalle el proceso de validación de calidad de datos, aunado a lo anterior generar el ciclo de aprobación en la plataforma de gestión documental de la entidad (Kawak).

Se recomienda para el proceso de operaciones estadística del programa ReSA, documentar e informar la metodología de procesamiento de la información que incluya las siguientes actividades:

- ✓ Clasificación y codificación.
- ✓ Reglas de validación.
- ✓ Derivación de nuevas variables y unidades.
- ✓ Cálculo de ponderadores

Se recomienda verificar la consistencia del numeral, para que se desarrolle de manera más detallada, teniendo en cuenta los lineamientos de la norma NTCPE 1000:2017, en cuanto a la metodología de procesamiento y sus actividades, infraestructura tecnológica, mantenimiento del aplicativo utilizado.

No se evidencia información documentada sobre el numeral 6.3.2, acerca de los cuadros de salida, los cuales deben tener en cuenta, las desagregaciones requeridas que representan los resultados de la operación, y dan cuenta de los requerimientos de información de los usuarios.

Respecto al numeral 6.7 Diseño del Análisis, se debe documentar la determinación de herramientas tecnológicas, la metodología utilizada para compararlos resultados históricos, análisis de coherencia.

Para el numeral 6.8 Diseño de los Sistemas de Producción y de los Flujos de Trabajo, se debe documentar el flujo de trabajo que se lleva a cabo en la operación estadística, desde la recolección de datos hasta la difusión.

No se evidenció documentación que soporte el numeral 6.9 Diseño de la Difusión, se recomienda documentar las estrategias formas y medios de difusión de los resultados de la operación, teniendo en cuenta los aspectos mencionados en el numeral en mención: cuadros de salida, calendarios, procedimientos, forma de presentación instrucciones de lectura e interpretación, y medios de difusión y evidenciar su ejecución para el numeral 9 Difusión.

Se recomienda culminar en el menor tiempo la elaboración del documento metodológico, en donde se registra la información general de cada fase del proceso estadístico, de la operación estadística de ReSA.

- **EJECUCIÓN**

De acuerdo con lo evidenciado para el numeral 7 y sus variables (recolección de datos, control y seguimiento a la cobertura, procesamiento y finalización) se observó, que para el programa Red de Seguridad Alimentaria se tiene establecida la plataforma tecnológica KOKAN, la cual se encuentra estandarizada y parametrizada para realizar todo el ciclo operativo de la operación estadística, sin embargo, se recomienda adjuntar la documentación relacionada con la operatividad del sistema, en las diferentes variables del presente numeral.

- **ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**

Para la verificación del numeral 7.1 “actividades previas a la ejecución”, la operación no aporta evidencia que permita dar cuenta del cumplimiento, en relación a los debes de la norma técnica NTC PE 1000-2017.

- **RECOLECCIÓN DE DATOS**

Resultado de la aplicación de técnicas de auditoría, se observó que para el manejo de la operación estadística del Programa Red de Seguridad Alimentaria ReSA, se cuenta con el sistema de información KOKAN, el cual consolida y valida la información relacionada con el ciclo operativo y la ruta de atención a los hogares beneficiados del programa.

La plataforma tecnológica permite registrar la información de los participantes a pre- inscribir por medio del diligenciamiento de los datos del lugar de atención y el proyecto asignado, por otra parte, permite registrar la información del beneficiario como:

- Lugar de atención (Departamento - Municipio).
- Datos de proyecto (Operador - Proyecto – Usuario)

- Datos personales (Documento – Nombre – Teléfono- Localidad- Zona - Dirección - Barrio Etnia).

El sistema valida que la información registrada cumpla con los parámetros de calidad y las reglas definidas, de lo contrario, sí la información presenta alguna inconsistencia el sistema reportará el dato inválido o inconsistente.

En el ciclo de inscripción en lo que concierne a la captura y acopio de datos, la plataforma tecnológica KOKAN, permite realizar las siguientes actividades:

- ✓ Actualización/modificación de datos de persona, familia y hogar.
- ✓ Ingreso de miembros a un núcleo familiar.
- ✓ Ingreso de participantes nuevos al proyecto.
- ✓ Cargue de documentación solicitada por el programa.

- **CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA COBERTURA**

Para la verificación del numeral 7.3 “control y seguimiento a la cobertura”, la operación no aporta evidencia que permita dar cuenta del cumplimiento en relación con los debes de la norma técnica NTC PE 1000-2017, sin embargo, resultado de la entrevista realizada al proceso, se observó que se tiene habilitado para el reporte de la…. un Power BI donde se puede hacer seguimiento a la cobertura por departamento y municipio.

- **PROCESAMIENTO**

Teniendo en cuenta la entrevista a la parte tecnológica del Programa Red Seguridad Alimentaria ReSA, se observó que para el procesamiento, manejo y uso de la información, se manejan reglas de validación, las cuales son el filtro para evitar cualquier tipo de inconsistencia (ver imagen 3) al momento de realizar la preinscripción e inscripción, estas reglas ya están inmersas y parametrizadas en la plataforma de KOKAN, así mismo para garantizar la integridad de los datos, se maneja un diccionario de datos donde se tiene identificado lo siguiente, teniendo en cuenta el modelo de entidad - relación:

- ✓ Llave primaria.
- ✓ Llave foránea.
- ✓ Campo obligatorio
- ✓ Dominio o lista de valores
- ✓ Tipo de datos.
- ✓ Longitud del campo.
- ✓ Reglas de validación en lenguaje natural.

De igual forma, para garantizar que la seguridad y tratamiento de los datos, es manipulada por el personal idóneo y encargado de realizar estas actividades, la plataforma tecnológica cuenta con el proceso de gestión de usuarios, y el administrador es la persona encargada de asignar los permisos necesarios, según los roles definidos, no obstante, se recomienda crear un documento donde se exprese detalladamente, cada una de las fases del procesamiento de la información y las validaciones.

- **FINALIZACIÓN**

Teniendo en cuenta que la información recolectada debe almacenarse con medidas que aseguren la (confidencialidad, disponibilidad, copia de seguridad, protección de pérdida de información y protección de modificación u alteración de acceso), se evidenció que la plataforma tecnológica KOKAN, cumple con los parámetros que se enuncian en la norma, a través de sus reglas de validación, integración de datos (diccionario de datos), gestión de usuarios, backups, restauración de backups.

- **ANÁLISIS**

No se reportó información por el proceso, por lo cual no fue posible evidenciar los documentos solicitados referente a los análisis de contexto de la información obtenida, utilizado antes de su difusión, el documento de análisis de coherencia interna entre variables y series históricas. En cuanto a sí, la información es comparable con otras operaciones estadísticas en temáticas similares producidas a nivel nacional o internacional, el proceso menciona que el documento metodológico se encuentra actualmente en elaboración.

- **DIFUSIÓN**

✓ Series Históricas:

No se reportó información por parte del proceso.

✓ Metadatos:

El proceso menciona que no se difunden microdatos ni metadatos, solo cifras consolidadas, las cuales se pueden evidenciar en la página WEB de la Entidad.

✓ Puntualidad y Oportunidad:

La Oficina Asesora de Planeación, está elaborando el calendario de difusión, no obstante el procedimiento de gestión de registros consolidados disponible en KAWAK, menciona los plazos y los meses de publicación, se sugiere de igual manera dar cumplimiento a la elaboración del cronograma de difusión, lo que permite a las partes interesadas estar atentos a la publicación.

✓ Medios de Difusión y Acceso:

En lo referente a los medios de difusión y acceso de la información estadística para las partes interesadas, se evidencia los boletines generados por la Oficina Asesora de Planeación, en los comunicados y boletines internos enviados a Prosperidad Social, por la Oficina de Comunicaciones, en los cuales se va dando cuenta del proceso de implementación de las operaciones estadísticas, no obstante, se requiere la difusión en otros medios garantizando que llegue a las partes interesadas.

Una vez revisada la información enviada por el proceso, se identificó como medio de difusión la página web de Prosperidad Social https://prosperidadsocial.gov.co/conocimiento/estadisticas/. Infografías publicadas en boletines de comunicación interna de la entidad.

✓ Condiciones de Uso de la Información Estadística:

Se evidencia que las condiciones de uso y confidencialidad, fue aprobada en el comité Institucional de gestión y Desempeño, mediante acta de reunión No. 2 del 28 de mayo de 2020.

✓ Autorización de la Publicación de Información Estadística:

Es importante establecer y documentar, quién hace la aprobación para la difusión de la información estadística, y la autorización de la misma para cada difusión realizada, en los documentos enviados como soporte, no se logra establecer con claridad, se evidencia un procedimiento con algunas actividades para la publicación de la información para las dos operaciones estadísticas, pero no se encuentra lo directamente solicitado en este numeral de la norma, así mismo, se sugiere que el documento propuesto se formalice en el sistema de gestión de la Entidad.

✓ Continuidad de la Operación Estadística:

El medio identificado es la página web de Prosperidad Social
https://prosperidadsocial.gov.co/conocimiento/estadisticas/
1- TOTAL DETALLADO

- **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

En lo que se refiera al análisis y evaluación, la parte auditada no presentó evidencia documentada de los mecanismos del control y seguimiento y sus respectivos análisis, en donde se identifiquen las dificultades que se presentan y las acciones tomadas.

Para el caso de las auditorías internas, que se deben llevar a cabo por intervalos planificados, se cuenta con el presente ejercicio auditor que al desarrollo y ejecución de esta, se encuentra con un sistema que viene realizando actualizaciones en cuanto a su documentación, establecimiento, implementación y mantenimiento.

- **MEJORA**

No se observan planes de mejoramiento relacionados con la operación estadística.

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

- **OBJETO Y ALCANCE**

En relación con el objeto y alcance de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, se certifica su aplicación en la Operación estadística de Mas Familias en acción, toda vez que la misma obedece a una estadística que se realiza a partir de registros administrativos, provenientes del Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA.

- **REQUISITOS GENERALES**

En cumplimiento al numeral 4.1 “Responsabilidades de la Alta Dirección”, la operación aporta como evidencia seis 6 actas denominadas “revisión de los avances de los debes de la norma”, en donde se observa el seguimiento a las tareas, actividades para la implementación y el compromiso por parte de las áreas y dos 2 actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se menciona que la entidad será objeto de auditoría por el DANE y que se debe dar implementación a la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. Así mismo, el documento Formato Plan General Operación Estadística Versión 1. En su numeral 7. Exploración Metodológica, menciona como se ejecuta el presupuesto asignado, contratos suscritos, infraestructura utilizada, herramientas tecnológicas.

Respecto al numeral 4.1.1 “Roles, responsabilidades y autoridad”, se validan las actas aportadas para el numeral 4.1 las cuales son evidencia de la distribución de funciones, y avances en las actividades de mantenimiento a los debes de la norma.

En lo concerniente al cumplimiento del numeral 4.2 “requisitos de la entidad”, se observa que la evidencia corresponde al cumplimiento del numeral; se adjunta plan general y anexo, ficha metodológica, documento metodológico. Se puede optimizar con la entrega del acto administrativo de la entidad, en donde se detallan las funciones de los GIT. Por otra parte, en la evidencia suministrada para este numeral, no se observa documentación que soporte la ejecución y seguimiento de controles llevados a cabo, que garantizan la calidad del proceso.

En cuanto a la infraestructura y determinación del alcance, se observa que la entidad da cumplimiento los debes de la norma, toda vez que cuenta con edificios, equipos, hardware, software, tecnología de la información, recursos financieros, de personal y su alcance temático se encuentra determinado, así como el tipo de operación que obedece a registros administrativos.

En relación a la Infraestructura necesaria para el proceso estadístico componente tecnológico, en el documento del plan general se definen los componentes, y la plataforma tecnológica que soporta el proceso operativo para el programa de familias en acción. Sin embargo, en las verificaciones realizadas se observa que esta operación estadística, es un proceso totalmente manual, y se realiza en hojas de cálculo, a través de la actividad de compartir las plantillas de Excel, “Total Familias Atendidas Pago”, por cada ciclo de pago, y teniendo en cuenta el insumo de los reportes del sistema de información SIFA. Por lo descrito se recomienda automatizar el proceso de operaciones estadísticas, e incluir las actividades como opciones en el sistema de información SIFA, teniendo en cuenta que toda la información se encuentra en dicha plataforma.

A continuación, se detalla lo evidenciado en el plan general:

Infraestructura tecnológica. - Infraestructura de centro de datos hibrida: centro de datos Nube para ambiente productivo y Centro de Datos On Premise para ambientes de prueba capacitación y desarrollo.

Control y Custodia. - Se cuenta con el servicio Azure DevOps, el cual permite la custodia y control del código fuente del aplicativo - ANTIVIRUS - Azure Sentine

Hardware. - 1 Servidor base de datos ORACLE. 1 servidor base de datos SQL Server. 3 servidores de aplicaciones. -1 servidor e imágenes.

Respecto al numeral 4.3 Confidencialidad de la información, se observó la matriz denominada "Perfiles y Roles SIFA", la cual permite definir los roles, privilegios y usuarios para controlar los permisos de los usuarios a las diferentes opciones del sistema de información SIFA, en las actividades del ciclo operativo del programa Familias en Acción, por lo anterior, se recomienda revisar y actualizar la matriz de permisos y roles, porque se evidenció que los usuarios tienen opciones dentro del perfil que no son utilizadas.

En lo que concierne al numeral 4.4 “Información documentada del proceso estadístico”, se observó que la operación cuenta con los documentos técnicos y metodológicos, este ejercicio auditor recomienda optimizar la disponibilidad, identificación, descripción y el control de la información documentada. Así mismo, revisar la pertinencia de su codificación.

Para la verificación del numeral 4.5 “personal del proceso estadístico”, la operación aporta evidencia que permite dar cuenta del cumplimiento de los debes correspondientes, como son, perfiles, registros que demuestren el cumplimiento de los mismos, soporte de los entrenamientos, entre otros.

La operación da cumplimiento al numeral 4.6 “uso y aplicación de lineamientos estadísticos”, teniendo en cuenta que, ha venido implementando su documentación y desarrollando sus fases, de acuerdo a las guías y actividades correspondientes a la norma, y en pro de los lineamientos dados por el DANE.

En relación al numeral 4.7 “Gestión de los Riesgos”, el auditado presenta la matriz de riesgos de la entidad, asociando los riesgos que se han identificado en el marco de la seguridad de la información, y que gestionan aspectos como son la disponibilidad, confidencialidad e integridad, y otros riesgos de tipo general, que si bien pueden ser objeto de aseguramiento, no está demás realizar un análisis de identificación de riesgos directamente relacionados a cada una de las fases de la operación estadística Mas Familias en Acción, (detección y análisis de requerimientos, diseño y pruebas, ejecución, análisis y difusión.), con el fin de corroborar la existencia de posibles riesgos, que ameriten gestión, porque su ocurrencia afectaría el logro de los objetivos de la operación y la calidad de la misma.

Para el numeral 4.8 Proceso Estadístico, la entidad presenta su operación de acuerdo a las fases del proceso, y anexa contrato con el FONDO ROTATORIO DANE en relación a la operación.

En relación al cumplimiento del numeral 4.9 “monitoreo y seguimiento”, se presenta evidencia de los seguimientos realizados, sin embargo, se recomienda complementar documentación que permita identificar la determinación de la necesidad de seguimiento, en todas sus fases, periodicidad, cuando se analizan los resultados y la

medición. Así mismo que permiten medir las desviaciones, el cumplimiento del plan general y la oportuna generación de la información.

- **DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS**

Se identifica el cumplimiento de los siguientes requisitos de la norma, con su respectivo numeral en el documento metodológico, Plan General, Ficha metodológica y las evidencias relacionadas por el auditor: directorio con información de los actores internos y externos que requieren la información de la operación estadística (numeral 5.1), la descripción de la fuente por medio de la cual se canalizan las necesidades de información (numeral 5.2), la clasificación de las necesidades, lo cual parte del informe de oportunidades remitido por el GIT de Participación Ciudadana (numeral 5.3), la relevancia de la operación estadística (numeral 5.4), el objetivo general, específicos y el alcance (numeral 5.5), el Plan General (numeral 5.6) cuyo contenido obedece a:

1. Necesidades de información
2. Justificación
3. Objetivos General y Específicos
4. Conceptos básicos, variables e indicadores estadísticos y clasificadores
5. Resultados Esperados
6. Exploración de fuentes de datos
7, Exploración Metodológica
8. Diagnóstico del marco estadístico.
9. Plan de actividades y cronograma.

Respecto al Plan de actividades y cronograma, el auditado menciona que en el anexo 1 se encuentra el cronograma de cada una de las fases de la operación estadística, así como el presupuesto asignado. Sin embargo, al revisar el cronograma no se evidencia la estimación de recursos.

- **DISEÑO Y PRUEBAS**

De acuerdo con la evidencia suministrada por el auditado, para dar cumplimiento al capítulo 6 de la norma, se identifica en el documento metodológico y en la ficha metodológica, en la sección de presentación y justificación el tipo de operación estadística (numeral 6.1). También se evidencia en el numeral 2.1.7 del documento metodológico, las fases de operación del programa y las reglas de validación en cada una de estas fases, que se encuentran inmersas en el Manual Operativo del Programa; así mismo, en los numerales 2.1, 2.2, 2.2.8, 2.3, 2.6.1 y 2.8 se observa la descripción de las fases del proceso estadístico, de la operación estadística de Familias en Acción, y en algunos aspectos se citan a pie de página "evidencias relacionadas" que corresponden a manuales y guías que profundizan la información descrita. No obstante, no se identifican claramente los instrumentos a implementar en cada fase, de acuerdo a lo que establece la norma y los lineamientos de la misma. Respecto al numeral 6.2, *"En esta fase se llevan a cabo los diseños de la operación estadística, se ponen a prueba y se elaboran los documentos metodológicos correspondientes", "se definen, prueban y documentan los instrumentos y procedimientos para la ejecución, análisis y difusión"*. (Lineamientos de la norma 2017). *La entidad debe documentar las actividades e instrumentos definidos para el desarrollo de cada una de las fases del proceso estadístico conforme con el tipo de operación estadística* (Norma técnica de la calidad del proceso estadístico 2017).)

En el Documento metodológico, en el numeral 2.1, 2.2.3 y 2.2.4 se evidencia la descripción del diseño temático dando cumplimiento al numeral 6.3 de la norma; es importante mencionar que, aunque la norma no excluye el numeral 6.3.10, no se identifica dentro de la operación estadística puesto que los datos no se levantan directamente con instrumentos de recolección sino a través de registros administrativos. Adicional, respecto al

numeral 6.3.2 de la norma, la “Guía para la generación de información estadística del programa Familias en Acción”, la cual se encuentra en la carpeta de “evidencias relacionadas” “Evidencia relacionada 17”, explica el procesamiento de la información, que da como resultado los cuadros de salida que se publican en la entidad.
En el documento metodológico, numerales 2.2 “Diseño Estadístico”, 2.2.3 “fuente de datos”, se describe el proceso para garantizar la calidad de los datos con el uso de bases de datos auxiliares, suministrados por otras entidades para la validación de la información. También se evidencian los indicadores de la operación estadística en el apartado 2.1.5. “Diseño de indicadores y variables”, según el requerimiento de la norma en el numeral 6.4.

En el numeral 2.3 del documento metodológico, se describe el diseño de la ejecución de la operación estadística. Las reglas de validación que se aplican a las bases de datos para garantizar su calidad se describen en el numeral 2.2. “Diseño Estadístico”, 2.2.3. “Fuentes de datos”, de acuerdo al requerimiento del numeral 6.5.2 de la norma. Por otra parte, se resalta la fortaleza ya descrita en este informe, donde se evidencia en el documento metodológico el acopio de datos numeral 2.3.4 del proceso operativo del programa Familias en Acción.

Para dar cumplimiento al numeral 6.6 de la norma, se evidencia el diseño del procesamiento de la información en la guía generación de estadísticas del programa Familias en Acción, sin embargo, se recomienda realizar el ciclo de aprobación del documento en la plataforma de gestión documental de la entidad (Kawak), adicionalmente, automatizar el proceso descrito en la guía de generación de información estadística, e integrarlo en la plataforma del sistema de información SIFA.

En el numeral 6.7.1 se observó que el proceso operativo para realizar las operaciones estadísticas, se realiza a través de una matriz diseñada en Excel, con fórmulas y validaciones programadas para sus diferentes cálculos, por lo descrito se recomienda evaluar automatizar el proceso en el sistema de información de Familias en Acción SIFA.

El numeral 6.8 de la norma establece que “la entidad debe diseñar, documentar, implementar, mantener y mejorar uno o más procedimientos que describan el flujo de trabajo necesario, desde la recolección de los datos hasta la difusión de la información estadística, de manera que sea consistente con el tipo de operación estadística”, y este numeral, no está dentro de las excepciones de la norma, cuando la operación se realiza con registros administrativos. Sin embargo, el auditado menciona que *“No aplica. Nuestra operación estadística es "a partir de registros administrativos", por lo que no implica recolección de información. Ahora bien, se realiza el acopio de la información que se obtiene del módulo de reportes del SIFA, específicamente la ficha de liquidación. Lo anterior, se encuentra descrito en el Documento Metodológico de la Operación Estadística.*" Las excepciones que establece la norma, son los numerales: 6.3.7, 6.4.1, 6.4.2, 6.4.2.1, 6.4.2.2.

En el numeral 2.8, 2.8.1 y 2.8.2 del documento metodológico, se describe el proceso de difusión de la información de la operación estadística, para dar cumplimiento al numeral 6.9 de la norma, sin embargo, no se evidencia el plan de difusión y comunicación de la operación estadística. Respecto al numeral 6.10 “Diseño de pruebas al diseño”, si bien en el numeral 2.7 “Diseño plan de pruebas” del documento metodológico, menciona que el Sistema de Información de Familias en Acción SIFA permanentemente se está desarrollando de acuerdo a las necesidades de la operación estadística, que se realiza mantenimiento correctivo, si se detecta algún incidente que deba corregirse, y que se realizan pruebas a los datos obtenidos del reporte de la ficha de liquidación, que obedecen a las reglas de validación para verificar la consistencia e integridad de la información, no se evidencia una metodología o procedimiento para el desarrollo de las pruebas en las diferentes fases del proceso estadístico.

Por otro lado, aunque el numeral 2.9 “Proceso de la evaluación”, del documento metodológico se describe que en el 2013 se generaron algunas actividades de mejora a la evaluación que realizó el DANE, a la operación estadística de Familias en Acción, y que la Oficina de Control Interno realiza auditoría interna al cumplimiento de la norma técnica del Proceso Estadístico 1000:2017, no se evidencia los instrumentos, estrategias, o una metodología o procedimiento, para establecer los mecanismos de control y evaluación, que permita evidenciar afectaciones en el proceso estadístico, y por lo tanto ajustes en la operación estadística.

- **EJECUCIÓN**

De acuerdo con lo evidenciado sobre el numeral 7 y sus variables (recolección de datos, control y seguimiento a la cobertura, procesamiento y finalización) se observó que para el programa de Familias en Acción, se encuentran relacionados en el documento metodológico, se tienen evidencias relacionadas que soportan lo descrito en el documento, y es coherente conforme al diseño de la ejecución, expresado en el numeral 2.3 del documento metodológico, no obstante, se recomienda actualizar y documentar todas las actividades desarrolladas, antes durante y posterior a la ejecución de la operación estadística en cumplimiento de los requisitos de la norma NTC PE 1000-2017.

- **ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**

Durante la vigencia 2021, en virtud de fortalecer y potenciar la competencia en materia de operaciones estadísticas, desde la Oficina Asesora de Planeación, se definió un esquema de capacitación, dirigido por el DANE, en alusión a la norma técnica colombiana NTC PE 1000 – 2017, para la implementación, ejecución y mantenimiento de la operación estadística, del Programa Familias en Acción, con el propósito de que las lecciones y practicas aprendidas sean adoptadas y ejecutadas por los actores directos de operación.

- **RECOLECCIÓN DE DATOS**

La captura de datos para el ciclo operativo del programa Familias en Acción, se evidencia en el documento metodológico, teniendo en cuenta el ciclo operativo del programa, descrito en el numeral 2.3.4 Acopio de datos - métodos y mecanismos para el acopio.

La participación de las familias se formaliza mediante el comprobante del formulario de preinscripción/inscripción al programa, firmado en el momento de la vinculación voluntaria de las familias al programa. A nivel nacional, el programa desarrolla sus acciones bajo la dirección y coordinación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y coordina sus procesos con el Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS y el Ministerio de Educación –MEN, a continuación, se relaciona el ciclo operativo del programa Familias en Acción.

1.Focalización
2.Inscripcioón
3. Verificación
4. Novedades
5.PQRyD
6. Condiciones de Salida
7. Liquidación
8. Entrega de incentivos

Finalizado el ciclo operativo en el sistema de información SIFA, se genera el reporte de la información contenida en la ficha de liquidación, la información es procesada en tablas dinámicas de Excel y combinada con las tablas que contienen la información de las direcciones regionales, la región, los grupos de intervención y la clasificación DIVIPOLA del DANE en el marco del desarrollo de la operación estadística.

- **CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA COBERTURA**

El programa de Familias en Acción tiene una cobertura sobre todos los departamentos, municipios, distritos y cabildos indígenas del territorio nacional, teniendo en cuenta el artículo 5° de la Ley 1948 de 2019, por otra parte, no se observó un procedimiento de seguimiento y control a la cobertura de los datos.

- **PROCESAMIENTO**

Se cuenta con la "Guía para la generación de información estadística del programa Familias en Acción", la cual se relaciona en el documento metodológico, y evidencia el procesamiento de la información. El resultado se estructura y se publica en el sitio web de la entidad www.propseridadsocial.gov.co, por otra parte, se recomienda actualizar dicha guía y realizar el ciclo de aprobación, para que repose en el sistema de gestión documental de la entidad, e incorporar aquellos aspectos como, edición e imputación, con el propósito de dar cumplimiento al numeral 7.4.4 de la norma técnica, además se recomienda documentar todas las actividades desarrolladas durante la operación estadística, en virtud de tener la trazabilidad del proceso.

- **FINALIZACIÓN**

Se observó la matriz denominada "Perfiles y Roles SIFA", la cual permite definir los roles, privilegios y usuarios para controlar los permisos de los usuarios, a las diferentes opciones del sistema de información SIFA en las actividades del ciclo operativo del programa Familias en Acción.

En el documento del plan general se definen los componentes y la plataforma tecnológica que soporta el proceso operativo para el programa de Familias en Acción, adicionalmente, para el proceso de operaciones estadísticas, de acuerdo con lo observado se evidencia la protección, aseguramiento y permisos sobre las plantillas de Excel "Total Familias Atendidas Pago", entre los usuarios encargados del proceso de operaciones estadísticas del programa Familias en Acción. Aunado a lo anterior se evidencia la realización de copias de seguridad, restauración y almacenamiento de la información en las bases de datos que administra el ciclo operativo del programa, y de las correspondientes cifras estadísticas.

- **ANÁLISIS**

✓ Análisis de Contexto

De acuerdo con las evidencias enviadas por el proceso referente al análisis del contexto, este capítulo no aplica, lo relacionan en el documento metodológico, "La operación estadística de beneficiarios del Programa Familias en Acción no tiene referentes de ejecución nacional. De modo que, no existen comparativos frente a los cuales la información resultante de la operación estadística pueda ser contrastada".

✓ Análisis de Coherencia

Así mismo, para el análisis de coherencia interna entre variables y con respecto a las series históricas, el proceso documenta de manera escrita en el documento metodológico, que no tiene fuentes distintas que permitan contrastar la información reportada por la nula existencia de programas parecidos. No obstante, sí se realizan

análisis estadísticos a los resultados de la operación estadística a través de las fichas de seguimiento del programa. (Ficha de seguimiento nacional, Ficha de seguimiento regional y Ficha de seguimiento municipal)

- ✓ Análisis de Comparabilidad

En lo referente al análisis de comparabilidad, el proceso argumenta en el Documento Metodológico OE Familias en Acción, el Programa Familias en Acción no tiene referentes de ejecución nacional, por lo cual, no existen comparativos frente a los cuales la información resultante de la operación estadística pueda ser contrastada.

- **DIFUSIÓN**

- ✓ Series Históricas

Se evidencia que las publicaciones son realizadas en la página WEB de la Entidad, Pagina web de Prosperidad social https://prosperidadsocial.gov.co/conocimiento/estadisticas/, en donde las partes interesadas pueden ingresar y tener acceso a las fichas que se generan con la información estadística.

- ✓ Metadatos

La información correspondiente a los metadatos de la operación estadística no se difunde debido a que se encuentra en proceso de definición, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

- ✓ Puntualidad y Oportunidad

La Oficina Asesora de Planeación está elaborando el calendario de difusión, no obstante el procedimiento de gestión de registros consolidados disponible en KAWAK, menciona los plazos y los meses de publicación, se sugiere de igual manera dar cumplimiento a la elaboración del cronograma de difusión, lo que permite a las partes interesadas estar atentos a la publicación.

- ✓ Medios de Difusión y Acceso

Se evidencia que la difusión se realiza a través de la Pagina web de Prosperidad social https://prosperidadsocial.gov.co/conocimiento/estadisticas/, no obstante, es importante contar con un plan de difusión de comunicación, en el cual se establezca el objetivo de la difusión, los grupos de interés, los mecanismos a utilizar para la difusión de la información estadística, el cronograma y los responsables de realizar y aprobar las difusiones de la información.

- ✓ Condiciones de Uso de la Información Estadística

En lo referente al uso y confidencialidad de la información estadística, se reporta un acta de Comité de Gestión y Desempeño, en el cual se aprueba la Política de protección de datos personales / Formato autorización de tratamiento de datos personales, por otra parte, se observó la matriz denominada "Perfiles y Roles SIFA" la cual permite definir los roles, privilegios y usuarios para controlar los permisos de los usuarios a las diferentes opciones del sistema de información SIFA, en las actividades del ciclo operativo, la confidencialidad del proceso de operaciones estadísticas, se define con la asignación de acceso y permisos sobre la matriz de Excel denominada " Total Familias atendidas pago 6 – 2020- formula" a los colaboradores que ejecutan las actividades.

- ✓ Autorización de la Publicación de Información Estadística

Es importante establecer y documentar, quién hace la aprobación para la difusión de la información estadística y la autorización de la misma, para cada difusión realizada, en los documentos enviados como soporte, no se logra establecer con claridad, se evidencia un procedimiento con algunas actividades para la publicación de la información para las dos operaciones estadísticas, pero no se encuentra lo directamente solicitado en este numeral de la norma, así mismo, se sugiere que el documento propuesto se formalice en el sistema de gestión de la Entidad.

- ✓ Continuidad de la Operación Estadística

El medio identificado es la página web de Prosperidad Social
https://prosperidadsocial.gov.co/conocimiento/estadisticas/
1- TOTAL DETALLADO

- **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

En lo que se refiera al análisis y evaluación, la parte auditada no presentó evidencia documentada de los mecanismos del control y seguimiento y sus respectivos análisis, en donde se identifiquen las dificultades que se presentan y las acciones tomadas.

Para el caso de las auditorías internas, que se deben llevar a cabo por intervalos planificados se cuenta con el presente ejercicio auditor.

- **MEJORA**

La operación presenta un informe, emitido por el DANE, de seguimiento al plan de mejoramiento de las estadísticas de caracterización de Más Familias en Acción.

EXPOSICIONES AL RIESGO RELEVANTES:

Revisados los aspectos que deben cumplir las operaciones estadísticas ReSa y Más Familias, referente a la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadística NTCP 1000-2017, y teniendo en cuenta la esencia de la misma, se deben tomar las acciones necesarias que permitan el logro optimo del cumplimiento total de los requisitos, atendiendo las recomendaciones y la autoevaluación, con el fin de mantener las operaciones con el estándar de calidad exigidos para lograr la certificación ante el DANE .

REVISIÓN DE INDICADORES

En el desarrollo de la auditoría, se observa el establecimiento de indicadores, conforme a cada operación, los cuales fueron objeto de revisión en su correspondiente numeral.

REVISIÓN DE PLAN DE ACCIÓN

Cada Subdirección estableció sus planes de acción, conforme a los objetivos de su proceso, los cuales relacionan el cumplimiento de sus programas, lo que a su vez de manera indirecta relacionan el buen desarrollo de las operaciones, ya que es una herramienta que permite el logro de los objetivos. Así mismo, en el Plan de Acción Institucional de la entidad, se identifica la actividad 21060105 “Preparar y atender la auditoría de certificación de la operación estadísticas de Familias en Acción” la cual se cumple en el IV Trimestre y se realiza seguimiento al avance durante cada trimestre.

REVISIÓN RIESGOS

Como se mencionó en la revisión del numeral 4.7 Gestión de los Riesgos, se deben realizar actividades de verificación, en cada una de las fases de las operaciones estadísticas, con el fin de determinar la necesidad de gestionar riesgos.

REVISIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

Conforme a las verificaciones realizadas, no se evidenciaron planes de mejoramiento correspondientes a otros ejercicios de auditorías internas.

EFECTIVIDAD DE CONTROLES

Las operaciones estadísticas y sus respectivos procedimientos cuentan con el establecimiento de controles para el logro eficiente de los objetivos propuestos, se invita a realizar el mantenimiento de los mismos de manera permanente, con el fin de lograr los objetivos de calidad propuestos.

ANEXOS DE LAS ACTIVIDADES DEL EXPERTO TÉCNICO

Para el desarrollo del presente trabajo auditor, no se contó con la experticia de un profesional estadístico, por lo cual no es posible el registro de actividades en este apartado del informe.

Contamos con la participación del profesional Ingeniero de sistemas Cesar Augusto Aldana Cabanzo, quien realizó todos sus aportes técnicos, en la verificación de los numerales que lo requerían, y los cuales se encuentran en los respectivos apartados del presente informe.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que el Sistema Estadístico Nacional – SEN, incluye dentro de sus operaciones, las Estadísticas de la Población Beneficiada por el Programa Familias en Acción, de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, y Estadísticas de Beneficiarios de la Red de Seguridad Alimentaria (RESA), de la Dirección de Inclusión Productiva de Prosperidad Social, las mencionadas direcciones vienen realizando actividades tendientes al logro de la calidad de las operaciones en mención. Lo anterior, con el fin de lograr garantizar la calidad del proceso de producción y difusión de las estadísticas, conforme a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo del presente trabajo auditor correspondió, a la verificación del cumplimiento de los numerales de la norma, concluyendo así las recomendaciones que son objeto de mejora las cuales están detalladas en el presente informe. En términos generales las operaciones se vienen desarrollando con eficacia y logrando los objetivos propuestos, dando respuesta a las necesidades de los programas, sin embargo, se presenta la oportunidad de hacer mantenimiento, actualizaciones y mejora, por lo que se recomienda emprender acciones.

Se requiere plan de mejoramiento:	**SI**			**NO**		**X**
Fecha de entrega plan de mejoramiento:	**Día**		**Mes**		**Año**	
REGISTRO DE HORAS DE AUDITORÍA						
DURACIÓN TOTAL DE LA AUDITORÍA (en horas):						
Desagregado del total de horas						**Número de Horas**
Horas de Auditoría de Gestión						
Incluir, si se requiere, los demás criterios, normas de calidad, decretos, entre otros, que hayan sido verificados. (incluir las filas que sean necesarias)						

RESPONSABLE(S) DE ELABORACIÓN:	VoBo. JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Liz Milena García Rodríguez Auditor líder **Olga Lucia Gómez Carrillo** Auditor Acompañante **Ricardo Orlando Duran Ascarate** Auditor Acompañante **Lina Paola Cardenas Coronado** Auditor en formación **Cesar Augusto Aldana Cabanzo** Experto Técnico – Ingeniero de Sistemas	**Ingrid Milay León Tovar** Jefe Oficina de Control Interno – Prosperidad Social **Jorge Alberto Garces Rueda** Monitoreo PASI

PASI: Programa Anual de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley